

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se adjudica el concurso anunciado para la adquisición de harina de trigo.

Con fecha 9 de octubre pasado se resolvió, por el Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército, el expediente número 317/1974, correspondiente al concurso público que tuvo lugar en esta Junta el día 20 de septiembre próximo pasado, para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia de la Cuarta Región Militar, necesidades del segundo semestre del año en curso, siendo adjudicado a la firma «Rubio y Margalejo, S. L.», de Zaragoza, paseo Ruiseñores, número 40.

Adjudicación: Para la plaza de Barcelona, 4.472,92 quintales métricos; para Tarragona, 286 quintales métricos, y para Lérida, 2.147 quintales métricos. Todos al precio de 1.174 pesetas el quintal métrico.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Barcelona, 2 de noviembre de 1974.—9.447-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Constructora Benéfica Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de doce viviendas y un local comercial de protección oficial, grupo primero, en el solar sito en Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de doce viviendas y un local comercial de protección oficial, grupo primero en el solar sito en Telde (Las Palmas de Gran Canaria), en la confluencia de las calles Defensores del Alcazar, Doramas, B y Escalonada.

Tipo de licitación: Diez millones ciento sesenta y cuatro mil doscientas ochenta (10.164.280) pesetas de presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen del proyecto y pliego de cláusulas: Durante las horas de oficina en la Administración Principal de Las Palmas de Gran Canaria, y en el domicilio de la Constructora Benéfica (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9 de Madrid).

Fianza provisional: 203.286 pesetas.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número en nombre propio (o en el de la Sociedad) domiciliada en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los

demás documentos relativos a las obras de construcción de doce viviendas y un local comercial de protección oficial, grupo primero, en el solar sito en Telde (Las Palmas de Gran Canaria), en la confluencia de las calles Defensores del Alcazar, Doramas, B y Escalonada, se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, es decir con una baja del por ciento sobre el tipo de diez millones ciento sesenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: Exclusivamente en Madrid, en el domicilio de la Constructora Benéfica (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de la documentación: En tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: Uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en el mismo sobre el plan de obras y referencias del licitador.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

Clasificación de los contratistas: De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Gerente, M. Delgado Calvete.—9.387-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso restringido, de las obras comprendidas en el expediente que se enumera en relación adjunta.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso restringido:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes al expediente que se cita, y cuyo presupuesto de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseña.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Subdirección General de Proyectos y Obras (Sección de Obras) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** Don con residencia provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente, a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. **Lugar de presentación:** Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 14 de enero de 1975.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas planta séptima.

7.2. **Fecha y hora:** A las once horas del día 23 de enero de 1975.

7.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferentes al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacrado) firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares) acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Garnet de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial epígrafe 9353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio, en caso de adoptar únicamente la solución de la Administración.

Los licitadores deberán utilizar el modelo de proposición que figura en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el caso de que ofrezcan soluciones distintas a la estudiada por la Administración.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Relación de expedientes de concurso restringido

Clave: 7-B-493. Número del expediente: 11.70/74. Provincia: Barcelona. Denominación de la obra: «Desdoblamiento de la carretera C-246, entre Bellvitge y enlace aeropuerto del Prat, puntos kilométricos 1,920 al 6,850. Tramo: Hospitalet-Prat de Llobregat». Presupuesto de contrata: 708.474.082 pesetas. Fianza provisional: 14.169.482 pesetas. Plazo de ejecución: Como máximo, de quince meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): B-3, «De hormigón pretensado», categoría E; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1975, 428.474.082 pesetas; 1976, 280.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica el concurso-subasta de las obras que se citan.

Padecido error mecanográfico en el texto remitido del anuncio de concurso-subasta publicado en el número 263 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 2 de noviembre, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 22380 (2.ª columna). Clave y número del expediente: L-SV-1, 11.46/74. Provincia de Lérida. Clasificación de contratistas: Dice, Grupos y Subgrupos: G-5, «señalizaciones y balizamientos viales»; categoría B, y debe decir: Grupos y Subgrupos: G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas»; categoría B.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de «Restos del antiguo puente metálico sobre el río Salado», situados en el kilómetro 67,445 de la línea de Linares a Almería.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta mediante concurso público, que se celebrará el día 6 de diciembre de 1974, «restos del antiguo puente metálico sobre el río Salado», situados en el kilómetro 67,445 de la línea de Linares a Almería.

Los pliegos de condiciones se facilitarán en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 3.399-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de limpieza en el edificio del Ministerio de Trabajo y en los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo de Madrid.

El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de limpieza en el edificio que el Ministerio ocupa en el com-

plejo «Nuevos Ministerios» y en los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo de Madrid, en el edificio de Martínez Campos, 27, de esta capital.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y el modelo de proposición objeto del concurso podrán ser examinados en el Servicio de Administración Financiera de la Oficialía Mayor, en los días hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día 26 de noviembre del año en curso en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo «Nuevos Ministerios».

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, V. Toro Ortí.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en el polígono de Riaño, de Langreo (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas quince mil trescientas (3.315.300) pesetas, y el plazo de ejecución de dichos trabajos se fija en seis meses, contado a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de esta Delegación (plaza de Carbayón, 1).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 31 de octubre de 1974.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—3.380-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Línea de alta tensión y Centros de transformación para la explotación de los sondeos de la zona regable de Tobarra, del trasvase Tajo-Segura, en la comarca de Hellín (Albacete)».

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Línea de alta tensión y Centros de transformación para la explotación de los sondeos de la zona regable de Tobarra, del trasvase Tajo-Segura, en la comarca de Hellín (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Treinta y un millones ochenta y cinco mil setenta y cuatro pesetas (31.085.074 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejora Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Callego, 1).

Garantía provisional: Seiscientos veintinueve mil setecientas una pesetas (621.701 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 4, categoría d), y grupo I, subgrupo 5, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número se compromete a llevar a cabo las obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.597-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Fábrica de la red de caminos rurales estabilizados en la zona regable por el canal del Cinca, sectores XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXXII, 6.ª fase (Huesca)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Fábrica de la red de caminos rurales estabilizados en la zona regable por el canal del Cinca, sectores XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXXII, 6.ª fase (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Dieciséis millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos dos pesetas (16.975.802 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 1).

Garantía provisional: Trescientas treinta y nueve mil quinientas dieciséis pesetas (339.16 ptas.).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata, publicado en

el "Boletín Oficial del Estado" número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.598-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Grupos electrobombas y telemando para la explotación de los sondeos de la zona regable de Tobarra, del trasvase Tajo-Segura, en la comarca de Hellín (Albacete)».

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Grupos electrobombas y telemando para la explotación de los sondeos de la zona regable de Tobarra, del trasvase Tajo-Segura, en la comarca de Hellín (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Cuarenta y cuatro millones setenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesetas (44.074.925 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1).

Garantía provisional: Ochocientos ochenta y un mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (881.499 ptas.).

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 9, categoría c), y grupo J, subgrupo 5, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para la ejecución de las obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial

de Albacete (Tesifonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.599-A.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero para la construcción de cuatro hoteles en San Sebastián.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público de crédito para la construcción de dos hoteles de cinco y cuatro estrellas y dos hoteles-residencia de cuatro estrellas en San Sebastián. Para estas obras se podrá solicitar crédito hotelero de carácter extraordinario, modificándose a este respecto las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes citada.

El concurso se tramitará de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Los establecimientos hoteleros objeto del concurso deberán reunir íntegramente los requisitos mínimos establecidos para su categoría en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 19 de julio de 1968, así como las exigencias mínimas de infraestructura en alojamientos turísticos a que se refiere el Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre.

2.ª Con independencia de lo dispuesto en la anterior base, los mencionados establecimientos hoteleros deberán reunir las siguientes condiciones:

* Hotel de cinco estrellas

Capacidad aproximada: De 150 a 175 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales.

Emplazamiento: Centro urbano de San Sebastián, zona de la playa de Gros.

Ordenación de la edificación: De acuerdo con las Ordenanzas.

Otras condiciones: El establecimiento dispondrá, como mínimo, de 70 plazas de garaje.

Hotel de cuatro estrellas

Capacidad aproximada: 200 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales.

Emplazamiento: Zona de influencia de la autopista Bilbao-Behobia.

Ordenación del edificio: De acuerdo con las Ordenanzas.

Otras condiciones: El establecimiento dispondrá, como mínimo, de 50 plazas de garaje.

Hotel-residencia de cuatro estrellas

Capacidad aproximada: De 90 a 100 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales.

Emplazamiento: Centro urbano de San Sebastián.

Ordenación de la edificación: De acuerdo con las Ordenanzas.

Otras condiciones: El establecimiento dispondrá, como mínimo, de 25 plazas de garaje.

Hotel-residencia de cuatro estrellas

Capacidad aproximada: De 175 a 200 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales.

Emplazamiento: Zona Sur de la ciudad. Ordenación de la edificación: De acuerdo con las Ordenanzas.

Otras condiciones: El establecimiento dispondrá, como mínimo, de 50 plazas de garaje.

3.ª Las cuantías de los préstamos serán las siguientes:

Ciento treinta y seis millones de pesetas (136.000.000 de pesetas), como máximo, para el hotel de cinco estrellas.

Ciento veintiocho millones de pesetas (128.000.000 de pesetas), como máximo, para el hotel de cuatro estrellas.

Sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 de pesetas), como máximo, para el hotel-residencia de cuatro estrellas y 90 a 100 habitaciones.

Ciento veintiocho millones de pesetas (128.000.000 de pesetas), como máximo, para el hotel-residencia de cuatro estrellas y 175 a 200 habitaciones.

En todo caso, dichas cuantías no podrán exceder del 80 por 100 del coste de la construcción, según presupuesto que figurará como anexo en cada solicitud.

El plazo de amortización de los préstamos será de dieciséis años, más cuatro de carencia.

Instalaciones complementarias

Para las instalaciones de carácter complementario, siempre que se consideren de interés por el Ministerio de Información y Turismo, así como en los aparcamientos cubiertos para aquellas plazas que excedan del número exigido en la vigente legislación, se podrán autorizar préstamos hasta un máximo del 80 por 100 del presupuesto de la inversión.

En ningún caso podrá solicitarse préstamo para instalaciones complementarias si dichas peticiones no van anejas a la correspondiente solicitud para construcción de un alojamiento.

4.ª La experiencia hotelera de los concursantes significará puntos favorables para el fallo del concurso y concesión de los créditos, así como todos los demás valores que puedan ser apreciados en los preceptivos anteproyectos.

5.ª Este concurso se tramitará de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para concursar se habrá de presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo máximo de sesenta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria. En la solicitud se harán constar los datos personales del solicitante y los relativos a situación o emplazamiento, clase y categoría del establecimiento y tipo y características de las instalaciones de que se trate.

A la solicitud se acompañarán, por duplicado, los siguientes documentos:

a) Título de propiedad sobre el solar o inmueble o, en su defecto, título o documento que garantice suficientemente, a juicio del Ministerio de Información y Turismo, la disponibilidad de aquél por el solicitante para realizar las obras o instalaciones en cuestión. En dicho documento habrá de constar con exactitud el emplazamiento del mismo.

b) Informe del Ayuntamiento sobre adecuación de lo proyectado a las condiciones urbanísticas determinadas por las Ordenanzas municipales u otras normas aplicables, en el que se especifique, además, la adecuación a las exigencias que sobre requisitos mínimos de infraestructura exige el Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre.

c) Croquis suscrito por Arquitecto, Memoria y avance de presupuesto, en el que se indique también el coste aproximado del metro cuadrado de construcción.

d) Declaración del solicitante de no haber comenzado las obras e instalaciones al presentarse la solicitud.

e) Croquis suscrito por Arquitecto, Memoria y avance de presupuesto de cada una de las instalaciones complementarias acompañando a la documentación relativa al alojamiento turístico donde se hayan de construir.

f) Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos, condiciones y demás obligaciones derivadas del concurso, los concursantes establecerán una fianza por importe del 1 por 100 de la cuantía del crédito solicitado, en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, y el cumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados con posterioridad a la adjudicación definitiva del concurso.

6.ª Sólo podrán concursar las personas, físicas o jurídicas, de nacionalidad española. En este último caso, si tuvieran participación de capital extranjero, quedarán sujetas a las normas establecidas por la legislación vigente en materia de crédito oficial.

7.ª Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministerio de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso y, en caso de que existiesen varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

8.ª El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del proyecto definitivo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a este efecto.

9.ª Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al titular del departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

10. Las obras de construcción de los establecimientos hoteleros deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, desde la fecha de adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo, salvo autorización expresa en contrario, que sólo podrá concederse por el Ministerio de Información y Turismo en caso de manifiesta necesidad.

11. Efectuadas las autorizaciones de los créditos, no se admitirán subrogaciones en los mismos, salvo en el caso de que concurriesen circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación provisional.

12. El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea autorizado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que hubiesen quedado afectadas al cumplimiento de las obligaciones originadas por la autorización del préstamo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Subsecretario, Oreja Aguirre.—9.518-A.

ADMINISTRACION LOCAL**Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del abastecimiento de aguas, distribución y alcantarillado en Portilla.**

En virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 27 del mes de septiembre, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de aguas, distribución y alcantarillado en Portilla, con presupuesto de contrata de 3.300.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 66.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 132.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.508-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una finca rústica en esta provincia.

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesiones celebradas los días 16 y 27 de septiembre del año en curso, acordó la adquisición de una finca rústica de una extensión mínima de cien (100) hectáreas, de las que al menos veinticinco (25) hectáreas deben ser de regadío o aptas para su transformación, con objeto de ser destinadas a fines de investigación y desarrollo regional agrario de CRIDA 05 (Orden del Ministerio de

Agricultura de 12 de diciembre de 1973), para su ulterior cesión al INIA, cumpliendo los preceptos y cláusulas que para su adjudicación señala el pliego de condiciones administrativas.

Proposiciones: De diez a trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente acompañadas de la documentación que determina el pliego de condiciones, debiendo efectuarse su entrega en el Registro de la Secretaría General de la Corporación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Palacio Provincial.

Fianzas: En la forma determinada en los artículos 75 al 79 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo de 25.000 pesetas el importe de la fianza provisional, y de 50.000 pesetas el de la definitiva.

Bases de esta contratación: Se hallan expuestas y de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación durante el plazo de los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncio más extenso: Véase el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 25 y 28 del presente mes.

Modelo de proposiciones: Don de años de edad, estado profesión con residencia en calle, plaza, avenida, etc número piso y documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... en su propio nombre y derecho (si compareciere en representación de otra persona natural o jurídica, sociedad, etc., dirá: «en nombre y representación de detallar las circunstancias personales, residencia y domicilio del dueño, si fuere persona natural, o las que tenga la jurídica o sociedad que represente, según poder otorgado en de su protocolo, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Salamanca para adquisición de una finca rústica con destino a un Centro regional de investigación y desarrollo agrario en la provincia para ser cedida al Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), ofrece a dicha Diputación y se obliga, en su día, a otorgar escritura pública de venta a favor de aquélla de una finca rústica denominada con una superficie de hectáreas, áreas, y centiáreas (en letra), con todas las edificaciones urbanas y servicios, pastos, enseres, maquinaria propia para su normal explotación agraria existentes dentro de sus linderos, cuyas características principales son: (detallarlas a continuación separadamente), por el precio de (en letra), comprometiéndose a entregarla a la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca antes del día de de 197..., aceptando íntegramente todas y cada una de las condiciones del pliego del concurso.

(Lugar, fecha y firma de la persona que hace la proposición.)

Salamanca, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—El Secretario general, Carlos García-Faría Alonso.—13.873-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete referente al concurso para la concesión de los servicios que se indican.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 126, correspondiente al día 21 de octubre actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24 del mismo mes, páginas 5 y 21692, respectivamente, párrafo penúltimo en ambos (sobre concesión de Servicios al Cementerio Municipal y Sanatorio de En-

fermedades del Tórax «Nuestra Señora de Los Llanos», del transporte urbano de viajeros en esta ciudad), dice: «La presentación de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Contratación arriba indicado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia», siendo en realidad que debe decir: «La presentación de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Contratación arriba indicado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado general de la Albufereta.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Alcantarillado general de la Albufereta.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva. La obra se efectuará en plazo de cinco meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 6, artículo 1.º, partida 1/01-4, del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 9.433.322,06 pesetas.

Garantías: La provisional es de 176.500 pesetas, y la definitiva, al máximo porcentaje del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles,

desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales, y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o, en el caso de, según acredita el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a proyecto de alcantarillado general de la Albufereta.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional (o, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—9.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de maderas.

Objeto: Segunda subasta de los lotes de maderas que, después se relacionarán, del monte de estos propios y señalamiento ordinario 1974-75.

Presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece, en la Intervención municipal.

Apertura: Al siguiente día hábil a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial y a las horas que se expresarán:

Pinos	Tasación		Índice	Hora de apertura	Fianza provisional
	Metros ³	Base			
981	488	842.400	1.053.000	12,—	25.272
1.080	522	936.600	1.174.500	12,15	28.188
848	981	2.354.400	2.943.000	12,30	70.632
750	488	976.000	1.220.000	12,45	29.280
900	602	1.083.600	1.454.500	13,—	32.508

Otras condiciones y modelo de proposición: Serán los mismos que sirvieron de base a la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre último.

Arenas de San Pedro, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental, Valentín de León Sánchez-Fuentes.—9.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benisa (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta, en segunda celebración, para contratar la ejecución de la obra del proyecto de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

Objeto: Construcción de un campo de fútbol.

Tipo de licitación: 2.051.112,48 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de formalización.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra aprobada, conforme al pliego de condiciones, existiendo previsión de crédito bastante para su abono.

Proyecto, pliego de condiciones, etc.: De manifiesto en oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: La provisional, de 41.022,24 pesetas, y la definitiva, consistente en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Constarán de dos sobres; uno, de «Referencias», y otro de «Oferta económica», en cada uno de los cuales figurará el nombre del licitador y el de la obra objeto del concurso-subasta, y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de las nueve a las catorce, desde el día siguiente hábil de la

publicación del primer anuncio hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de las plicas del primer período.

Apertura: La apertura de plicas del primer período de la licitación tendrá efecto en el salón de actos del Consistorio, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contándose siempre fechas hábiles, y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias». Oído informe de los Servicios Técnicos Municipales o del Técnico que se designe, la Corporación seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado, dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes hábiles, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en fecha, en el «Boletín Oficial, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Benisa, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—9.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de diversas calles.

Cumpliendo acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados todos los días laborables de diez a trece horas.

El tipo de subasta es el de 4.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo será de doce meses, pudiendo ser prorrogado si concurrieran circunstancias no imputables al adjudicatario.

Garantía de obra: Doce meses a contar de la recepción provisional.

Pagos: Los pagos se realizarán previa certificación de obra, de acuerdo con la norma 6.ª del pliego de condiciones administrativas, con cargo al presupuesto de donde procede y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta habrá de constituir el adjudicatario en Arcas municipales 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. Si cualquiera de ellas se prestará en valores, talones o cheques, habrían de estar éstos avalados en la misma fecha de presentación por Centro Bancario en funcionamiento en esta ciudad o capital de provincia.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, reintegradas con póliza de Estado de seis pesetas y póliza de 25 pesetas de la Mutualidad, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se pu-

blique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día de dicho plazo.

Con las proposiciones económicas se acompañará debidamente legalizada, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador lo hace en representación de otro, poder notarial bastanteadado por Abogado con ejercicio en esta provincia.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a los Estatutos, con el cargo que en ella ostenta, debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas señaladas en la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública y artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Asimismo acreditará estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, extendido por el Sindicato correspondiente. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Adjudicaciones: La provisional a la proposición más ventajosa. La definitiva por el Ayuntamiento Pleno, conforme a los trámites legales.

En el precio o cantidad señalada en la condición primera figura el presupuesto de contrata, gastos de dirección y administración y beneficio industrial.

Gastos: El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de anuncios en Boletines Oficiales, Prensa y Radio, escritura, Derechos Reales y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta, como asimismo el Impuesto de Tráfico de Empresas y cuantos fueran de exigir al respecto, no pudiendo repercutir a la Corporación el importe de ninguno de ellos.

Responsabilidades: Las que se enumeran en los pliegos de condiciones y las que se fijan en el capítulo VIII y disposiciones segunda, adicional del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para más detalles ver pliegos facultativos y económicos.

De resultar desierta la subasta se celebrará otra nueva con los mismos tipos y bases que la actual a los once días hábiles siguientes a la que resulte del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1974, número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de diversas calles de esta ciudad, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaño a la proposición resguardo del depósito provisional y declaración jurada a que se refiere la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas (reséñense cuantos documentos se presenten).

(Lugar, fecha y firma entera del proponente.)

Cantalejo, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde, Emilio Zamarrigo Monedero.—9.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Apertura de calles en el polígono industrial» de esta ciudad.

Se anuncia subasta para contratar las obras de «Apertura de calles en el polígono industrial» de esta ciudad de Cervera, segunda fase, señalada con la letra B.

Tipo de licitación: Ocho millones dos mil setecientos noventa y siete (8.002.797) pesetas.

Duración de las horas: Seis meses.

Garantía provisional: 180.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que a pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras a que se contraen los referidos pliegos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Cervera, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, Juan Salat Tarrats.—13.979-C.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público de las calles Carrerada, Lérida, paseo Marqués de Sentmenat, pasaje Lérida, Torres y Bages, y Bruch.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 4 de julio próximo pasado anunciar concurso para las obras de alumbrado público de las calles Carrerada, Lérida, paseo Marqués de Sentmenat, pasaje Lérida, Torres y Bages, y Bruch, de este término municipal, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de concurso de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso las obras de alumbrado público de las calles Carrerada, Lérida, paseo Marqués de Sentmenat, pasaje Lérida, Torres y Bages, y Bruch, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero municipal don José María Segarra Pijoán; siendo el tipo de licitación la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y cinco mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.475.493,89 pesetas).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del «emate».

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 50.000 pesetas, que deberá ser ingresada en metálico, en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando

resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público de las calles Carrerada, Lérida, paseo Marqués de Sentmenat, pasaje Lérida, Torres y Bages, y Bruch, de este término municipal.

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en el presente concurso, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento y, en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento. Abiertas las proposiciones pasarán a informe de los Servicios Técnicos pertinentes de este Ayuntamiento o técnico que se designe, a la vista de cuyo informe el Ayuntamiento resolverá mediante propuesta motivada sobre el concurso, atendiendo al conjunto de circunstancias de las ofertas y no únicamente al precio de las mismas.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis, o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y en general características de los distintos aparatos, efectos o materiales objeto de la instalación.

Se hará constar también a cargo de quien corren las obras de albañilería, apertura de zanjas y análogos.

Toda la documentación se presentará en un solo sobre.

10. El modelo de proposición será el siguiente:

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alumbrado público de las calles Carrerada, Lérida, paseo Marqués de Sentmenat, pasaje Lérida, Torres y Bages, y Bruch, de este término municipal, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de (en letra) con sujeción estricta al proyecto, pliego de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con un sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe la correspondiente consignación presupuestaria.

Moncada y Reixach, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco Lasús Marsá, 9.450-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del camino de entrada a bifurcación, desde la CN-152 a la calle Puente.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento efectuar las obras de alumbrado público del camino de entrada a bifurcación, desde la CN-152 a la calle Puente, mediante concurso-subasta, según acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de octubre de los corrientes, por el presente se procede a la convocatoria del mismo de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras de alumbrado público del camino de entrada a bifurcación, desde la CN-152 a la calle Puente, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero municipal don José María Segarra Pijoán, siendo el tipo de licitación la cantidad de setecientos diecinueve mil novecientos sesenta y seis (719.966) pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva de remate.

3.ª El proyecto técnico y los demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 26.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico, en la Depositaria del Ayuntamiento o en las demás formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la proposición el resguardo de haberse constituido dicha garantía en la Depositaria de este Ayuntamiento.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva.

6.ª Dada la modalidad de concurso-subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones acompañadas del resguardo de la garantía provisional y la declaración de capacidad de la siguiente forma:

Habrán de presentar dos pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para las obras de alumbrado público del camino de entrada a bifurcación, desde la CN-152 a la calle Puente», y el sobre se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y plan de obras con los pertinentes documentos acreditativos, en su caso; y en otro sobre, con el subtítulo «Oferta

económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo que figura en esta convocatoria acompañado del resguardo de la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia autorizada, carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia autorizada, poder notarial o documento de capacidad cuando se trate de Sociedades, último recibo de Seguros Sociales y de licencia fiscal en el caso de que se trate de profesionales o contratistas.

7.ª Los dos sobres se presentarán simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil.

8.ª El día hábil siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles se procederá a la apertura del pliego «Referencias», con informe a la vista de los mismos de los Servicios Técnicos, y se procederá a la selección de los que deban ser sometidos a la segunda parte de la licitación y los que tienen que quedar eliminados.

9.ª El resultado se anunciará dentro del plazo de cinco días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes a dicho anuncio, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

10. Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, el poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en este concurso-subasta, será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento y, en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

11. Los actos de apertura de pliegos se harán, por lo que respecta al lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial; en cuanto a la hora de apertura del pliego de «Referencias» será a las trece horas del día siguiente hábil al primer plazo de los diez días que han quedado expresados, y en cuanto a la apertura del pliego «Oferta económica», en el plazo que indique el anuncio expreso de su convocatoria.

12. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no será preciso el reintegro con sello municipal, aun cuando se exija posteriormente a los licitadores.

La proposición deberá ser reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas.

13. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de alumbrado público del camino de entrada a bifurcación, desde la CN-152 a la calle Puente, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la ejecución de dichas obras existe consignación presupuestaria.

Moncada y Reixach, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco Lasús Marsá.—9.449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de este municipio.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de este municipio, bajo tipo de noventa y sesenta mil (960.000) pesetas anuales.

El concurso se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional es de 28.800 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la celebración del concurso, admitiéndose proposiciones en forma preceptiva, durante dicho período y horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso de prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria, se comprometo a su prestación con estricta sujeción a

los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).
(Fecha y firma.)

Montornés del Vallés, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, J. Cuirans.—13.984-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

Con autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las horas que se indican, tendrán lugar en el salón de actos casa Ayuntamiento las siguientes subastas:

Hora	Monte	Lote	Número de pinos	Metros cúbicos con corteza	Valor tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Tasas y otros — Pesetas	Pérdida corteza — Porcentaje
10	Boalage	U.	1.050	202	303.000	378.750	10.055	28
10,15	Cañadas	U.	1.783	696	1.521.200	1.914.000	37.494	18
10,30	Carrascales	U.	729	200	300.000	375.000	9.945	28
10,45	Pinar Ciego	1.º	518	185	165.000	206.250	6.853	25
11	Pinar Ciego	2.º	1.205	385	346.500	433.125	13.179	25

Fianzas: El 3 por 100 para tomar parte en subasta y el 5 por 100 sobre adjudicación definitiva, a ingresar en el Ayuntamiento, más el 10 por 100 de la adjudicación a disposición de la Jefatura Provincial.

Condiciones facultativas y económicas: Regirá el vigente Reglamento de Montes, pliego de condiciones facultativas Sección Forestal, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 114 de 21 de septiembre de 1962 y pliego de condiciones económicas, aprobado por este Ayuntamiento, que puede examinarse en la Secretaría del mismo.

Cubicación de madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pinos o trozas, en la longitud estará incluida la parte del tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel del suelo, y la punta se medirá hasta un diámetro de 8 centímetros, que de extraer la madera con corteza se pelará un anillo en el centro longitud pieza para tomar el diámetro. Para diferencias en cubicación no se descontará la madera chamosa, seca ni de cualquier otra característica anómala. La diferencia cubicación a favor del rematante será abonada en árboles con corteza de las mismas características de los de subasta, y si es a favor del Ayuntamiento abonará el rematante el precio de subasta antes de extraer la madera del monte.

El Ayuntamiento se reserva las leñas de los lotes 1.º y 2.º Pinar Ciego, para servicio de oficinas, y avisa la obligación de los rematantes en todas subastas de pagar todos los gastos que se ocasionen con motivo de las mismas, escritura notarial, anuncios, cubicaciones, pólizas Mutualidad, reintegros y demás que correspondan.

Admisión de pliegos: Hasta las diecisiete horas del día hábil anterior a la celebración subastas.

Para tomar parte en las subastas deberá presentarse carnet de Empresa con responsabilidad.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrará otra segunda, a la misma hora, el día en que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera sin otro aviso previo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia,

en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por el equipo número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Teruel de fecha, en el monte, de la pertenencia del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), con pinos, ofrece por dicha subasta la cantidad de (en letra y número) pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a cumplir todas las condiciones exigidas.

....., a de de 1974.

Mosqueruela, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde.—14.153-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) referente a la subasta para contratar las obras de alumbrado en la localidad de Fuentesnuevas.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre último, se publica anuncio de subasta de obras de alumbrado en la localidad de Fuentesnuevas, y habiendo sufrido error en el precio tipo de licitación, por el presente se hace constar que queda fijado en la siguiente forma:

Tipo de licitación: 1.030.733 pesetas.

Fianza provisional: 30.614 pesetas.

Fianza definitiva: 61.229 o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Ponferrada, 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde accidental, José Rodríguez Arias.—9.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Bárbara (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de cerca, taquillas, vestuarios y otros servicios en el campo municipal de fútbol de esta villa.

Este Ayuntamiento anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso, en carácter de urgencia, para realizar cerca, taquillas, ves-

tuarios y otros servicios en el campo municipal de fútbol de esta villa.

Tipo: 2.167.743 pesetas, a la baja, como presupuesto total, que comprende la ejecución material y los honorarios de proyecto y de dirección.

Duración del contrato: Seis meses a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Garantía provisional: 37.032 pesetas.

Garantía definitiva: 75.032 pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas pueden presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso, que se estimarán definitivamente aprobadas si no median reclamaciones o una vez resueltas las presentadas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de don, cuya representación acredito), en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», convocando concurso para obras en el campo municipal de fútbol de Santa Bárbara (Tarragona), se comprometo a ejecutar las citadas obras con sujeción a las condiciones técnicas y económico-administrativas por el precio de (en letra y guarismo) pesetas, y se comprometo a cumplir la legislación aplicable al caso y en especial la de Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Los pliegos, redactados según modelo anterior y reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, de Mutualidad de 25 pesetas y Municipal de 25 pesetas, se presentarán en Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece de cada uno de los diez días hábiles siguientes al en que aparece inserto el presente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la «Provincia», rigiendo la última publicación.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del final del período anterior, a las trece horas, en esta Casa Consistorial.

Santa Bárbara, 5 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Objeto de subasta: Enajenación, mediante subasta pública, de los dos lotes de madera siguientes:

Número 1, de 410 pinos, 332 metros cúbicos de madera.

Tasación: 820.000 pesetas.
Precio índice: 1.025.000 pesetas.
Fianza provisional: 24.600 pesetas.
Hora de subasta: Doce.

Número 2, de 5.736 pinos, 771 metros cúbicos de madera.

Tasación: 585.960 pesetas.
Precio índice: 732.450 pesetas.
Fianza provisional: 17.579 pesetas.
Hora de subasta: Doce y veinte.

Plazo de licitación: Diez días hábiles siguientes a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La provisional, previa a la licitación, queda señalada. La definitiva será el 6 por 100 del valor en que se adjudique cada subasta.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la notificación de adjudicación definitiva de cada subasta.

Documentación: La que señalan los pliegos de condiciones aprobados.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo licitatorio, ajustadas al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, y carnet de Empresa con responsabilidad número, actuando en representación, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974 que abre licitación pública para enajenación del aprovechamiento de pinos, con metros cúbicos de madera, señalado en el monte número 22 del catálogo, perteneciente a los propios del municipio, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece la suma de pesetas (en número y letra). La madera que se obtenga se destinará a

(Fecha y firma del licitante.)

Pago de aprovechamiento: El 15 por 100 del valor en que se adjudique cada lote se ingresará en la cuenta de mejoras de este monte, Banco de España, en Ávila, y el 85 por 100 restante en arcas municipales, en dos plazos iguales, en la forma que señala el pliego de condiciones aprobado.

Información: El expediente general, con la propuesta y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto de la subasta.

Nota.—De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar la primera, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y precio de tasación.

Santa Cruz del Valle, 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras.

Tipo de licitación: No se fija precio determinado que sirva como tipo máximo de licitación del concurso, por lo que los licitadores harán sus propuestas económicas por la cantidad que estimen conveniente, en relación con el número de usuarios y las condiciones del pliego reglamentario.

Duración del contrato: El arrendamiento de este servicio se hará por un plazo mínimo de tres años, entendiéndose prorrogado en el caso de que no se avise por cualquiera de las partes, con tres meses de antelación al vencimiento.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en la cantidad de 25.000 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber hecho la Corporación uso de la autorización del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario existe crédito suficiente para el pago de esta obligación.

Para el presente concurso no se necesita autorización especial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que debe de regirse el concurso para el arrendamiento del servicio de recogida de basuras, se comprometo a realizarlo, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además (detallándose las mejoras que el licitador proponga para la prestación del servicio, como número de vehículos personal, forma y lugar de la eliminación de las bases).

(Fecha y firma del licitador.)
Silla, 23 de octubre de 1974.—Roberto Brocal.—19.993-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cierre y construcción de instalaciones deportivas.

Objeto: Subasta pública para la contratación de las obras de cierre y construcción de instalaciones deportivas conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Santiago Fernández Vadillo.

Tipo de licitación: El Presupuesto de ejecución material que sirve de base para la contratación, a la baja, es de pesetas 1.728.550,50.

Garantía provisional: 34.570 pesetas, o sea, la equivalencia del 2 por 100 sobre el presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: 69.140 pesetas, que representa el 4 por 100 del presupuesto de ejecución material por contrata.

Oficina en donde se hallan de manifiesto los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece de cada día laborable.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación para acompañar a la pliegos: La que se cita en el modelo que se inserta:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de cierre e instalaciones deportivas del campo escolar con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Se une, asimismo, carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato Nacional de la Construcción.
(Fecha y firma.)

Talayuela, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, durante el año 1974.

El tipo de licitación, en baja, por lotes, es el siguiente:

	Pesetas
Lote número 1	500.762
Lote número 2	158.849
Lote número 3	271.987
Lote número 4	145.694
Lote número 5	168.790
Lote número 6	798.657
Lote número 7	633.153

El plazo de entrega será de dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante facturas.
Garantía provisional:

	Pesetas
Lote número 1	10.016
Lote número 2	3.177
Lote número 3	5.440
Lote número 4	2.914
Lote número 5	3.376
Lote número 6	15.974
Lote número 7	12.663

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura

de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, de, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1974, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de octubre de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—9.317-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Valle de Iruelas», sito en término municipal de El Barraco.

Objeto y tipo: El aprovechamiento ordinario de maderas en el monte número 60 del catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en término municipal de El Barraco (Avila), año forestal de 1974-75, que a continuación se relaciona:

Lote 1.º 596 pinos pinaster y 20 pinos laricio, con 1.456 metros cúbicos de madera y 291 estéreos de leñas, por precios de 2.923.640 pesetas base y 3.851.640 pesetas índice.

Lote 2.º 1.162 pinaster y 54 pinos laricio, con 1.648 metros cúbicos de madera y 330 estéreos de leñas, por precios de 2.979.600 pesetas base y 3.721.200 pesetas índice.

Lote 3.º 819 pinos pinaster y 148 pinos laricio, con 1.600 metros cúbicos de madera y 320 estéreos de leñas, por precios de 3.372.800 pesetas base y 4.212.800 pesetas índice.

Lote 4.º 526 pinos pinaster, con 1.400 metros cúbicos de madera y 280 estéreos de leñas, por precios de 2.671.200 pesetas base y 3.336.200 pesetas índice.

Lote 5.º 855 pinos pinaster y 31 pinos laricio, con 1.576 metros cúbicos de madera y 315 estéreos de leñas, por precios de 3.837.400 pesetas base y 4.543.600 pesetas índice.

Lote 6.º 400 pinos pinaster, con 1.003 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leñas, por precios de 2.314.900 pesetas base y 2.891.625 pesetas índice.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación o base de cada aprovechamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que han de celebrarse las subastas, mediando veinte días hábiles.

Apertura de plicas: En la sala de juntas, o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas las del lote 1.º; a las once horas treinta minutos las del lote 2.º; a las doce horas las del lote 3.º; a las doce horas treinta minutos las del lote 4.º; a las trece horas las del lote 5.º, y a las trece horas treinta minutos las del lote 6.º, del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones,

siendo este plazo de veinte días hábiles.

Revisión de cubicación: Estos aprovechamientos quedan sujetos a revisión de cubicación, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ello suponga.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta a que afecte hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda del lote o lotes correspondiente al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 8.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo-económico y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 29 de octubre de 1974.—El Presidente, Valeriano,—El Secretario, Ramón Sastre.—13.983-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1974 por el buque «Peña Gris», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1432, al «Mar de Irlanda», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1974.—El Juez, Dario Romani.—8.357-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 8 de octubre de 1974 por el buque «Glorioso San Fermín», de la matrícula de Bermeo, de la 3.ª lista, folio 2159, al «Nautilus» (embarcación deportiva).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1974.—El Juez, Dario Romani.—8.358-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.193-E.